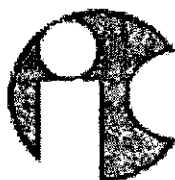


PCT

TM



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

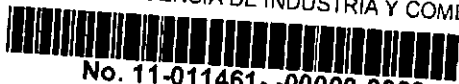


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuev

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-011461-00000-0000

Fecha: 2011-02-02 08:34:44
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 27

SOLIC

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

11-11461

54. TITULO DISPOSITIVO ANTIFLACIDEZ Y ANTIARRUGAS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE ENCARNACION MIRA RODRIGUEZ

DOMICILIO MADRID, ESPAÑA

74. APODERADO CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

22. BOGOTA, D.C. FEBRERO 2011.

17-02-2011

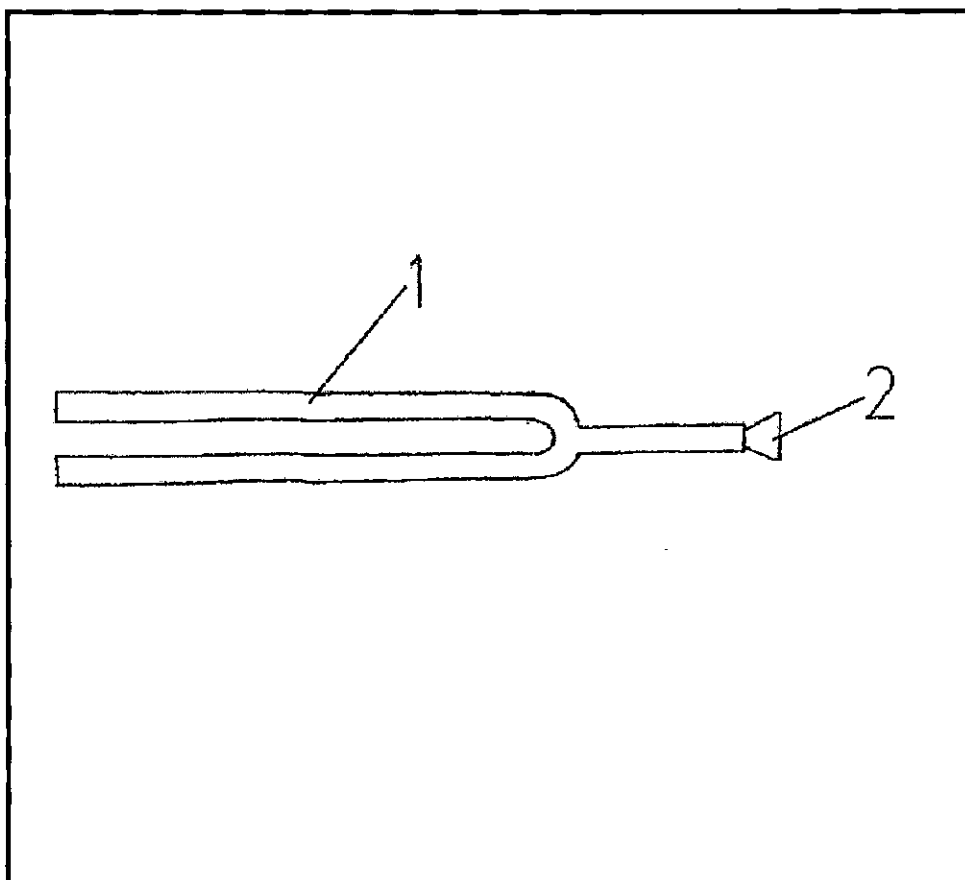
INDUSTRIA Y COMERCIO SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
		No. 11-011461- -00000-0000	
		Fecha: 2011-02-02 08:34:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 27	
FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
PCT			
ENTRADA EN FASE NACIONAL			
1. SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
☒ Capítulo I ☐ Capítulo II			
2. SOLICITANTE (71)	Nombre: ENCARNACION MIRA RODRIGUEZ Dirección: C/Lillo, n° 7 3° A, E-28041, Madrid, España Nacionalidad o Domicilio: Madrid, España Lugar de Constitución: Madrid, España Teléfor Fax: E-mail:		IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número: _____
	Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ Dirección: Cr. 13 A No 28-38, Mz 2 Bufete 230. Parque Central Bavaria Teléfor 3419841 Fax: 2435423 E-mail: info@tmtamayo.com		IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número: 17.117.818 TP: 17.402
3. REPRESENTANTE O APODERADO			
4. INVENTOR(ES) (72)	Nombres: 1.) ENCARNACION MIRA RODRIGUEZ Dirección: 1.) C/Lillo, n° 7 3° A, E-28041, Madrid, España Nacionalidad o Domicilio: 1.- CIUDADANO DE ESPAÑA		
5. PCT (86) Solicitud internacional No. PCT/ES2009/000163 Fecha: 25.03.2009 Publicación internacional No. WO/2010/007184 Fecha: 21.01.2010			
6. Título (54) DISPOSITIVO ANTIFLACIDEZ Y ANTIARRUGAS			
7. Clasificación Internacional (51)			
8. Prioridad Si ☒ No ☐	(33) País de Origen ES	(32) Fecha 17/07/2008	(31) Número de Solicitud P200802131ES
9. Comprobante de pago No. 11-008693 Fecha Feb 1, 11 Solicitud Comprobante de pago No. Fecha Reivindicaciones Adicionales			

10.

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Declaraciones
- ☒ Copia de la solicitud Internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional
- ☐ OTROS:

11. FIGURA CARACTERISTICA



12. Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:

C.C 17.117.818 TP 17.402

REC-180-Poster

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 008693

Bogotá D.C., Febrero 01 de 2011 - 09:33:26

RECIBIDO DE : TM TAMAYO Y ASOCIADOS

NI 830.091.650

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	145370190	01/02/2011	571.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				<u>\$571.000.00</u>

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-011461- -00000-0000

Fecha: 2011-02-02 08:34:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 27

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 1 de 2011 - 09:33:27

3841/2010 COLOMBIA

4



POWER OF ATTORNEY

I, Encarnación MIRA RODRIGUEZ

residing in C/Lillo, n° 7 3° A, E-28041 MADRID, SPAIN

Hereby confer an extensive judicial, extrajudicial and administrative power of attorney as full and sufficient as the law requires to Carlos Orlando Maya Rodriguez and/or Luis Fernando Pinzon Galindo and/or Gustavo Calderon Rosero and/or Camilo Cruz Bravo from Bogotá (Colombia) in order that those attorneys acting jointly or severally represent me in all matters related to trademarks, slogans, geographic denotations, statements of origin, trade names, business names, patents of invention, utility models, health authority permits and protection of copyrights in COLOMBIA. My aforesaid attorneys shall be able to claim from public offices all that relates to such matters, to which end such attorneys are hereby authorized to file applications, obtain clearances and all types of certificates; pay taxes, quotas, annuities and any other dues or taxes as well as costs, to make depositions, to make modifications and amendments; to apply for the registration of changes in names and addresses; to renew, acquire and apply for licenses and contracts of transfers; apply for obtain caducities, annulments and repeals; to subscribe any public or private documents to such purposes; to make observations; to wave one or more claims of a patent; to file all kinds of oppositions and objections; to file demand; to answer any communication or any action before the appropriate authority; to substitute this power of attorney fully or in part and to revoke such substitutions.

PODER

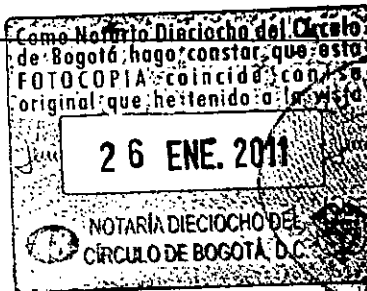
Yo, Encarnación MIRA RODRIGUEZ

domiciliada en C/Lillo, n° 7 3° A, E-28041 MADRID, ESPAÑA

Por el presente confiero poder extrajudicial Administrativo y judicial especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Luis Fernando Pinzón Galindo y/o Gustavo Calderón Rosero y/o Camilo Cruz Bravo de Bogotá (Colombia), Para que actuando conjunta o separadamente me representen en los asuntos relacionados con marcas comerciales, lemas, denominaciones de origen, nombres comerciales, patentes de invención, modelos de utilidad, permisos sanitarios y protección de los derechos de autor, en COLOMBIA. Podrán mis apoderados recabar de las Oficinas Públicas que correspondan, cuanto se refiera a dichas materias a cuyo efecto les faculto para hacer solicitudes, obtener solvencias y todo tipo de certificados, pagar impuestos, cuotas, anualidades y cualquier otro derecho o tasas, así como costos; hacer declaraciones; hacer modificaciones, solicitar el registro de cambios de nombres y de dirección; renovar, adquirir, solicitar licencias y contratos de transferencias; pedir y obtener caducidades, nulidades y revocatorias, suscribir cualquier documento público o privado a ese efecto; presentar demandas, presentar observaciones, renunciar a una o varias de las reivindicaciones, presentar y contestar oposiciones, contestar oficios y cualquier otra actividad ante la autoridad competente, sustituir total o parcialmente este poder y revocar las sustituciones.

Signature / Firma:

Encarnación MIRA RODRIGUEZ



The above require legalization by Colombian Consulate, or Certification by Apostilla
Este documento requiere legalización por Consulado colombiano o Certificado por Apostilla

PODERES/ PD POWER OF ATTORNEY (INGLES - ESPAÑOL)

DILIGENCIA: Yo, CARLOS RIVES GRACIA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, extendiendo esta diligencia tras haber conocido su contenido por traducción, -----

DOY FE: Que considero legítima la firma de Doña ENCARNACIÓN MIRA RODRIGUEZ, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, con domicilio en la calle Lillo, número 7, 3º A y titular del Pasaporte Español número BD859313, actualmente vigente, por haberla estampado a mi presencia, el Notario, y tras haber sido reconocida como suya por dicho señor, según consta en el acta por mi autorizada en el día de hoy, con el número 3.841 de protocolo, en la que la citada Sra. Mira Rodríguez, ha manifestado conocer y aceptar el contenido íntegro del documento que antecede, y que libre y voluntariamente quiere que produzca los efectos que sean aplicables conforme a lo previsto en la Leyes extranjeras. ---

En Madrid, a dieciseis de Diciembre de dos mil diez. ---



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

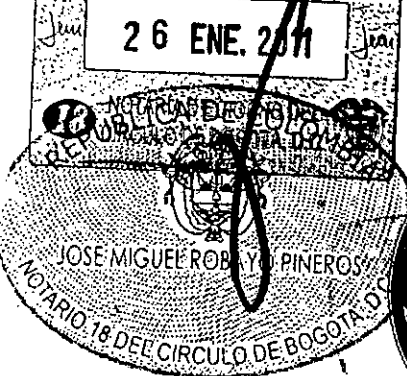
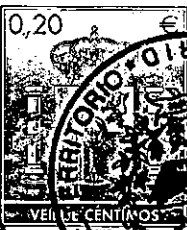
1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. Carlos Rives Gracia*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
CERTIFICADO
5. En Madrid 6. El *27 DIC. 2010*
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número *78446*
9. Sello/timbre 10. Firma:

Don Adolfo Pries Picardo

Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

Como Notario Decano del Círculo de Bogotá, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su original que he tenido a la vista

26 ENE. 2011



0163969782

Schindler Det
Inform Busqueda

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
 Intelectual
 Oficina internacional



(10) Número de Publicación Internacional
WO 2010/007184 A1

(43) Fecha de publicación internacional
 21 de enero de 2010 (21.01.2010)

- (51) Clasificación Internacional de Patentes:
A61H 23/00 (2006.01) *G10G 7/02* (2006.01)
- (21) Número de la solicitud internacional:
 PCT/ES2009/000163
- (22) Fecha de presentación internacional:
 25 de marzo de 2009 (25.03.2009)
- (25) Idioma de presentación: español
- (26) Idioma de publicación: español
- (30) Datos relativos a la prioridad:
 P200802131 17 de julio de 2008 (17.07.2008) ES
- (71) Solicitante e
- (72) Inventor: MIRA RODRÍGUEZ, Encarnación [ES/ES];
 C/ Lillo, nº 7 3º A, E-28041 MADRID (ES).
- (81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección nacional admisible): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK,

DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa, para toda clase de protección regional admisible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicada:
 — con informe de búsqueda internacional (Art. 21(3))

- (54) Title: DEVICE FOR PREVENTING SKIN SAG AND WRINKLES
- (54) Título: DISPOSITIVO ANTIFLACIDEZ Y ANTIARRUGAS

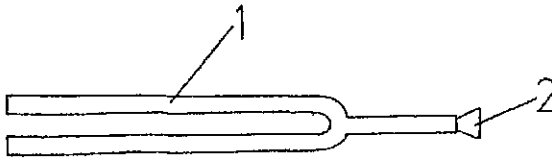


FIGURA 3

(57) Abstract: Device for preventing skin sag and wrinkles, formed by two main parts, i.e. a tuning fork and pyramid-shaped stone which are permanently joined together by means of cold-soldering. The device is configured so that the vertex of the pyramid is inserted inside the free end of the bored base of the tuning fork. The tuning fork may have two, three or four arms. For professional use it may have a cylinder at the end of each arm. Joining together of the two main parts may be performed by means of a hollow middle part which at one end is inserted inside the tuning fork and at the other end is joined to the pyramid. The device is used in the cosmetics sector in order to remedy skin sag, smooth skin wrinkles and rejuvenate and brighten up the face and other parts of the body.

(57) Resumen: Dispositivo anti flacidez y antiarrugas formado por dos piezas básicas, un diapasón y una pirámide de piedra unidas permanentemente por soldadura fría. El dispositivo se configura de forma que el vértice de la pirámide se inserta en el extremo libre de la base horadada del diapasón. El diapasón puede tener dos, tres o cuatro ramas. Para uso profesional puede llevar en el extremo de cada rama un cilindro. Puede realizarse la unión de las dos piezas básicas mediante una pieza intermedia hueca, que por un extremo se inserta en el diapasón y por el otro se acopla la pirámide. El dispositivo se utiliza en el campo de la cosmética para combatir la flacidez, alisar las arrugas de la piel así como rejuvenecer y dar luminosidad al rostro y otras partes del cuerpo.

WO 2010/007184 A1

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/ES 2009/000163

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

see extra sheet

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

A61H, G10G7/+

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

ES

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

INVENES, EPODOC, WPI

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	US 2004143200 A1 (NOGAMI et al.) 22.07.2004, the whole document.	1-4
A	DE 19717053 A1 (BAUER ARMIN C) 29.10.1998, abstract retrieved on line from the database WPI/THOMSON (EPOQUE) on 14/05/2009.	1
A	DE 7405 C1 (HUMMEL) 15.03.1879, figures.	2
A	US 3405589 A (MYERS et al.) 15.10.1968, figures.	3,4
A	GB 657413 A (LANGL) 19.09.1951, figures.	5
A	US 2888582 A (MAX et al.) 26.05.1959, figures.	2
A	"La eterna juventud en clave de DO" (Retrieved on 14/05/2009 from Internet, URL: http://web.archive.org/web/20080129225024/http://www.vanitatis.com/cache/2007/11/28/73_eterna_juventud_clave.html) 28/11/2007	1

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.

"E" earlier document but published on or after the international filing date

"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

"O" document referring to an oral disclosure use, exhibition, or other means

"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"I"

later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X"

document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y"

document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

"&"

document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

14.May.2009 (14.05.2009)

Date of mailing of the international search report

(17/07/09)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

Belda Soriano, Leopoldo

Telephone No. +913495585

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.

PCT/ ES 2009/000163

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 2004143200 A	22.07.2004	WO 02087488 A US 7381193 B	07.11.2002 03.06.2008
DE 19717053 A	29.10.1998	DE 29724691 U	02.01.2003 02.01.2003 02.01.2003
DE 7405 C	15.03.1879	NONE	
US 3405589 A	15.10.1968	NONE	-----
GB 657413 A	19.09.1951	NONE	-----
US 2888582 A	26.05.1959	NL 228637 A IT 591162 A IT 558253 A IT 547049 A IT 517679 A DE 1030263 B DE 1023417 B DE 971059 C FR 1102373 A CH 312290 A GB 761609 A GB 797851 A CH 333403 A CH 334217 A FR 70323 E CA 576917 A CA 577869 A FR 70710 E GB 818678 A US 2949727 A GB 854196 A CA 609691 A US 2971323 A FR 74802 E CH 353311 A DE 1124433 B NL 6410473 A	00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 19.10.1955 31.12.1955 14.11.1956 09.07.1958 15.10.1958 15.11.1958 06.04.1959 02.06.1959 16.06.1959 10.07.1959 19.08.1959 23.08.1960 16.11.1960 29.11.1960 14.02.1961 03.03.1961 31.03.1961 22.02.1962 26.10.1964

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/ES 2009/000163

CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER*A61H 23/00* (2006.01)*G10G 7/02* (2006.01)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCI/ ES 2009/000163

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

Ver hoja adicional

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61H, G10G7/+

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

ES

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES,EPODOC,WPI

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones N°
A	US 2004143200 A1 (NOGAMI et al.) 22.07.2004, todo el documento.	1-4
A	DE 19717053 A1 (BAUER ARMIN C) 29.10.1998, resumen recuperado en línea de la base de datos WPI/THOMSON (EPOQUE)el 14/05/2009.	1
A	DE 7405 C1 (HUMMEI.) 15.03.1879, figuras.	2
A	US 3405589 A (MYERS et al.) 15.10.1968, figuras.	3,4
A	GB 657413 A (LANGL) 19.09.1951, figuras.	5
A	US 2888582 A (MAX et al.) 26.05.1959, figuras.	2
A	"La eterna juventud en clave de DO" (Recuperado el 14/05/2009 de Internet de la URL: http://web.archive.org/web/20080129225024/http://www.vanitatis.com/cache/2007/11/28/73_eterna_juventud_clave.html) 28/11/2007	1

☐ En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"I"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.		
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

14.Mayo.2009 (14.05.2009)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

17 DE JULIO DE 2009 (17/07/09)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional

O.E.P.M.

Funcionario autorizado

Belda Soriano, Leopoldo

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

N° de fax 34 91 3495304

N° de teléfono: +913495585

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional N°
PCT/ES 2009/000163

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
US 2004143200 A	22.07.2004	WO 02087488 A US 7381193 B	07.11.2002 03.06.2008
DE 19717053 A	29.10.1998	DE 29724691 U	02.01.2003 02.01.2003 02.01.2003
DE 7405 C	15.03.1879	NINGUNO	
US 3405589 A	15.10.1968	NINGUNO	-----
GB 657413 A	19.09.1951	NINGUNO	-----
US 2888582 A	26.05.1959	NL 228637 A IT 591162 A IT 558253 A IT 547049 A IT 517679 A DE 1030263 B DE 1023417 B DE 971059 C FR 1102373 A CH 312290 A GB 761609 A GB 797851 A CH 333403 A CH 334217 A FR 70323 E CA 576917 A CA 577869 A FR 70710 E GB 818678 A US 2949727 A GB 854196 A CA 609691 A US 2971323 A FR 74802 E CH 353311 A DE 1124433 B NL 6410473 A	00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 00-00-0000 19.10.1955 31.12.1955 14.11.1956 09.07.1958 15.10.1958 15.11.1958 06.04.1959 02.06.1959 16.06.1959 10.07.1959 19.08.1959 23.08.1960 16.11.1960 29.11.1960 14.02.1961 03.03.1961 31.03.1961 22.02.1962 26.10.1964

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional Nº
PCT/ ES 2009/000163

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A61H 23/00 (2006.01)
G10G 7/02 (2006.01)

Memoria
Solicitud

DISPOSITIVO ANTIFLACIDEZ Y ANTIARRUGAS

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispositivo formado por dos piezas unidas permanentemente y a su utilización en el campo de la cosmética para combatir la flacidez, alisar las arrugas de la piel, así como rejuvenecer y dar
10 luminosidad al rostro y otras partes del cuerpo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conocen aparatos para el tratamiento cosmético facial como por ejemplo el descrito en el documento ES 1023162 U que comprende una cabeza de tratamiento hueca llena con líquido de acumulación de frío y un mango con un elemento de retención que se encaja en dicha cabeza de tratamiento; o el descrito en el documento ES 1023163 U con un asa o mango en el que está dispuesto un accionamiento eléctrico para vibración o excéntrico regulable, para una cabeza de tratamiento eventualmente intercambiable, y al
20 cual está asociado un dispositivo de calentamiento eléctrico, especialmente regulable.

El documento DE 7405 C1 se refiere a un diapasón musical de dos ramas en las que puede llevar una tuerca o abrazadera regulable por medio de tornillos. Igualmente, el documento US 2888582 A se refiere a diapasones musicales que poseen más de dos ramas, concretamente tres o cuatro, alguna de las cuales puede ser más corta para producir unos tonos de sonido más altos.

La patente US 4427001 describe un aparato para el tratamiento de la cara que incluye una parte redondeada como una cuchara, para masajear la
30 cara conectada a un cable eléctrico que puede calentarla, e incluye en la parte posterior un contenedor de aceite o crema que sale a voluntad.

Existen varios documentos (FR 1182894 y US 4550718) que describen un mango unido a una cabeza en la que se pueden alojar una o varias bolas que pueden rotar al desplazarse sobre la cara, proporcionando un masaje.

5 El documento US 5746702 describe un método para proporcionar masaje medicinal a la piel y un aparato ergonómico que lo lleva a cabo.

La patente US 6679908 B2 describe un tratamiento facial utilizando un dispositivo que puede enfriar o calentar la cara de la persona a la que se aplica
10 dicho tratamiento y cuando se aplica al cuerpo se consigue adelgazar la parte tratada.

En el documento JP 2000000283 se proporciona un masaje a la piel de una persona mediante un dispositivo que puede vibrar, rotar o ambas cosas a la vez.

15 El documento US 2008/0058915 A1 describe una membrana en forma de máscara facial y su aplicación en el campo de la cosmética y la salud. Está relacionado con "acupuntor" o puntos de acupuntura que se estimulan transcutáneamente por medios eléctricos, concretamente por medio de electrodos, estimulando el nervio o el músculo.

20 El documento US2004143200 A1 describe un diapasón terapéutico que se utiliza para masaje o acupresión, que consta de dos ramas unidas a un mango o agarradera del mismo material que el diapasón pero recubierto de una material que proporcione un agarre fácil, preferiblemente de goma o de
25 madera, en cuyo extremo se une una pieza que puede variar de forma que se pone en contacto con el paciente, hecha de un material adecuado como el metal, plástico, goma, madera o similar y preferiblemente cubierta en la zona de contacto con un pedazo de tela. Dicha pieza se puede unir por medio de un tornillo al mango y así desmontar fácilmente.

30 El documento DE19717053 A1 se refiere a pirámides para uso médico. Los lados son de un tamaño determinado, de 1 a 10 cm pudiendo ser iguales o diferentes, pudiendo tener tres-cinco puntas y son de aluminio o de una

3

aleación con aluminio. Para que hagan efecto se deben distribuir varias en la superficie del cuerpo y dejarlas durante un tiempo determinado (ver Fig.2).

El artículo titulado "La eterna juventud en clave de Do" de fecha
5 28.11.2007 de Vanitatis.com divulga el empleo del diapasón sobre el cutis facial con el fin de revitalizar la actividad celular cutánea, reafirmar y tonificar la musculatura facial, recuperar la elasticidad y combatir el estrés. Sin embargo, no se indica la utilización de ninguna pieza en el extremo del diapasón, a través de la cual se transmita las vibraciones a la piel.

10

OBJETO DE LA INVENCION

El dispositivo objeto de la presente invención consiste en la combinación
15 de dos piezas básicas unidas, que son un diapasón y una pirámide de piedra, las cuales unidas de una forma determinada actúan de forma conjunta produciendo un efecto sorprendente cuando se utiliza como aplicación cosmética sobre la piel.

Un diapasón es una pieza con una base y dos ramas en forma de U de
20 metal elástico (generalmente acero). Cuando se le golpea haciéndolo vibrar, genera una onda casi inaudible dependiendo de la frecuencia (para poder escucharlo se debe acercar al oído, nunca apoyarlo en el cráneo, o amplificar apoyándolo sobre una caja de resonancia de madera, como la caja de un instrumento de cuerda, por ejemplo). El diapasón más utilizado es el llamado *la*
25 440 (que significa que genera una nota *la*₄ (A4, en sistema de notación anglosajona) de exactamente 440 Hz. Bajo el agua, un diapasón de 440 Hz ofrece una frecuencia de alrededor de 650 Hz. Por esta característica el diapasón se utiliza como norma de frecuencia para afinar instrumentos musicales.

30 El diapasón utilizado para el dispositivo objeto de la invención puede ser el clásico de dos ramas, pero también pueden emplearse de más ramas, como son de tres o cuatro.

Las pirámides de piedra son formas cristalinas que tienen una base y tres, cuatro, seis, ocho o doce caras laterales no paralelas que convergen en un vértice en común.

5

Si bien, el efecto de la pirámide era conocido en el Antiguo Egipto, los conocimientos sobre las pirámides fueron resucitados por el científico francés Antoine Bovis quien pudo reproducir la momificación de animales. En general, se comprobó que todos los alimentos son factibles de ser conservados bajo la pirámide, gracias a que la pirámide funciona como catalizador, condensando y focalizando la vibración energética. A partir de la década de los 70 se empezó a trabajar en el efecto de las pirámides en la salud humana (Rev Cubana Med Gen Integr., 2003; 19 (2)).

15

El dispositivo objeto de esta solicitud consiste en unir ambas piezas de una forma determinada para que las vibraciones transmitidas por el diapasón hacia la piel lo hagan a través de una pirámide de piedra, de manera que el diapasón y la pirámide de piedra actúen conjuntamente, complementándose y produciendo efectos sorprendentes sobre la piel.

20

La utilización de una pirámide de piedra resulta fundamental para la obtención del efecto sorprendente de combatir la flacidez y debilidad muscular, alisar las arrugas de la piel y, al mismo tiempo, oxigenar las células consiguiendo con ello rejuvenecer y dar luminosidad al rostro.

25

La utilización de cualquiera de las piezas de diversas formas empleadas en el documento US2004143200 no produce los resultados beneficiosos que se obtienen mediante el empleo de una pirámide de piedra como pieza trasmisora de la vibración del diapasón.

30

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El dispositivo antiflacidez y antiarrugas objeto de esta invención comprende dos piezas fundamentales que son: el diapasón metálico y la
5 pirámide de piedra.

Es también objeto de esta invención la disposición de estas dos piezas fundamentales del dispositivo para conseguir el efecto deseado de forma que la base del diapasón se dispone en contacto con la parte superior o vértice de la
10 pirámide y la base de la pirámide se aplica sobre la piel a tratar.

También son objeto de protección ciertas variantes de las piezas básicas que entran dentro del concepto inventivo que permiten mejorar el efecto producido en la piel y que se explicarán más adelante.

15

El funcionamiento del dispositivo se basa en que al golpear el diapasón se produce una vibración que se transmite a través de la pirámide y llega hasta la piel.

20

La solicitante ha comprobado que la vibración del diapasón que atraviesa la pirámide produce un efecto sobre el estado de la piel a tratar, mejorando la circulación de la sangre, y por consiguiente oxigenando mejor a las células y también rehabilitando el músculo, ejerciendo con todo ello un efecto de gimnasia pasiva.

25

Con ello se consigue hacer un tratamiento cosmético sobre la piel sin utilizar corriente eléctrica, ni calor ni frío, ni vibraciones generadas por motores, ni compuestos químicos, evitando así los efectos secundarios que estos procesos puedan ocasionar.

30

El dispositivo no se debe aplicar cuando exista infección de la piel, por herpes, virus o bacteria, ni molestias dentales, ni tampoco en casos de cáncer

6

de piel o maxilar. En cambio, si se puede aplicar en caso de eccema o psoriasis, siempre que no haya infección ni supuración.

Materiales y tamaños.-

5

El dispositivo funciona mejor si el diapasón es de acero o de aluminio con aleaciones y la pirámide de cualquier piedra preciosa o semipreciosa.

10

En una realización preferida la pirámide se realiza en piedra de color negro como turmalina u ónice negro.

15

El tamaño del dispositivo puede variar; el denominado estándar para uso doméstico o más grande si es para uso profesional, como por ejemplo, en institutos de belleza o centros especializados. En cualquier caso, lo que varía es el tamaño del diapasón mientras que la pirámide es aproximadamente del mismo tamaño. El dispositivo puede tener un tamaño menor para ser aplicado de forma individual en el domicilio particular.

20

El tamaño de diapasón estándar de la invención es de 10 a 20 cm. de largo, y 1 a 2 cm. de ancho.

25

El dispositivo mayor para ser aplicado de forma profesional en institutos de belleza tiene un tamaño que oscila entre 20 y 30 cm. de largo y entre 2,5 a 4,5 cm. de ancho. En este caso, lleva dos cilindros en los extremos de las ramas que amplifican y optimizan el efecto del dispositivo. Los cilindros tienen un diámetro de 1,5 a 2,5 cm.

30

Las pirámides tiene una base cuadrada que oscilan entre 0,6 y 1 cm. de lado y una altura de 0,5 a 0,9 cm., siendo por tanto de pequeñas proporciones comparada con el diapasón.

Los diapasones de la invención son macizos y se horadan por el extremo libre de la base (B) para recibir el vértice de la pirámide. Una vez insertada la pirámide en la base del diapasón se someten a una soldadura

7

preferentemente una soldadura fría lo que permite que ambas piezas del dispositivo, objeto de la invención, estén unidas de forma permanente.

5 MODO DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

Para poder entender como están dispuestas las piezas en el dispositivo y el tamaño relativo de cada pieza se acompaña de una serie de figuras:

10 La **FIGURA 1** muestra un diapasón (1) estándar tal como existen en el mercado con una base (B) y dos ramas (R) en forma de U.

Las **Figuras 2 a 8** son realizaciones de la invención:

15 La **FIGURA 2** muestra las dos piezas que integran el dispositivo, el diapasón (1) y la pirámide (2) de pequeñas proporciones comparada con el diapasón (1).

20 La **FIGURA 3** muestra el dispositivo tal como queda una vez soldado el vértice de la pirámide (2) al extremo libre de la base del diapasón (1).

Son también objeto de la invención, algunas variantes que entran dentro del concepto inventivo de la solicitud, como son:

25 La **FIGURA 4** muestra un dispositivo profesional con diapasón de mayor tamaño que el estándar y con dos cilindros (3), uno en cada extremo de las ramas. En este caso, el diapasón se realiza en aluminio con aleaciones y puede tener medios para graduar la posición de los cilindros (3) con respecto al extremo libre de las ramas del diapasón.

30

La **FIGURA 5** es una variante del diapasón (1) con tres ramas, y la pirámide (2) acoplada en la base horadada del diapasón.

8

La **FIGURA 6** es una variante que consiste en dos diapasones (1) de dos ramas fundidos. La fabricación de esta variante se consigue con dos diapasones de dos ramas cada uno que se sueldan aproximadamente en el punto donde se une la base y las ramas de cada diapasón, de forma que el dispositivo resultante tiene cuatro ramas y dos bases. En el extremo libre de una de las bases se suelda con el vértice de una pirámide (2) y la otra base lleva en su extremo libre una esfera (4).

La esfera (4) de la Figura 6 es de pequeñas proporciones y se realiza en metal, pudiendo ser en oro, plata o acero, siendo conveniente, en invierno, aplicar la esfera realizada en oro, por ser más cálida que en los otros caso. Además, la esfera puede estar facetada para favorecer el peeling de la piel.

Asimismo, todas estas variantes pueden como alternativa estar unidas las dos piezas a través de una pieza intermedia como muestra la Figura 7.

La **FIGURA 7** muestra una pieza intermedia (5) hueca con forma cilíndrica por un extremo y tronco piramidal por el otro para el acoplamiento con el diapasón por el extremo cilíndrico y con la pirámide por el extremo tronco piramidal.

La **FIGURA 8** muestra esta alternativa del dispositivo con el diapasón (1), pieza intermedia (5) y pirámide (2), tal como quedan una vez soldados.

MÉTODO DE APLICACIÓN DEL DISPOSITIVO ANTIFLACIDEZ Y ANTIARRUGAS

Para un tratamiento destinado a combatir la flacidez, alisar arrugas, rejuvenecer y dar luminosidad al rostro, el dispositivo se aplica en distintas zonas empezando en la zona del entrecejo, se continúa hacia la zona de los labios.

Tras hacer vibrar el diapasón, la base de la pirámide se coloca en el entrecejo y se realizan movimientos sobre la piel bajando por el orbicular de

uno de los ojos hasta que el sonido se extinga. Se dan dos o tres pasadas y cada vez el movimiento circular se hace cada vez más abierto de forma que se llegue al borde del maxilar inferior. Después se baja del entrecejo por el orbicular del otro ojo.

5

Tras estas pasadas se coloca el dispositivo el centro del borde superior del labio hasta el extremo derecho, y después del centro al extremo izquierdo.

Por último, se efectúan pasadas en la frente de izquierda a derecha.

10

Asimismo, se puede aplicar en puntos de acupuntura, para ello el método consiste en aplicar en diez puntos alrededor de 1 segundo.

15

Para pieles maduras es conveniente que el extremo de la base del diapasón esté bañado en oro, en forma de seta, con lo que se consigue transmitir más luminosidad a la piel.

Ejemplo comparativo

20

Se utilizaron dos diapasones, uno según la invención del denominado grande, para uso profesional en centros de estética y belleza, y el otro igual en material y tamaño en la parte del diapasón con la excepción de que la pirámide se sustituyó por una esfera de tamaño similar, uniéndose por soldadura fría.

25

Se utilizaron ambos diapasones durante 4 semanas dos veces por semana en un grupo de 4 pacientes. A dos de las pacientes se les aplicó primero el diapasón con la esfera y luego el de la invención y a las otras 2 al contrario, dejándose en todos los casos 4 semanas entre cada tratamiento.

30

Al final de los tratamientos, todas las pacientes y la especialista de estética que había aplicado el tratamiento estuvieron de acuerdo en que los resultados eran visiblemente mejores con el diapasón de la invención.

Reinindicaciones
Dibujos

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo antiflejamiento y antiarrugas caracterizado porque se compone de
5 dos piezas básicas, un diapasón y una pirámide de piedra, dispuestas de tal forma que el vértice de la pirámide se inserta sobre el extremo libre de la base horadada del diapasón y quedan unidas permanentemente ambas piezas por soldadura, preferentemente por soldadura fría.
- 10 2. Dispositivo antiflejamiento y antiarrugas según la reivindicación 1, caracterizado porque el diapasón lleva en cada extremo de sus ramas un cilindro.
3. Dispositivo antiflejamiento y antiarrugas según la reivindicación 1, caracterizado porque el diapasón tiene tres ramas.
- 15 4. Dispositivo antiflejamiento y antiarrugas según la reivindicación 1, caracterizado porque el diapasón tiene cuatro ramas.
5. Dispositivo antiflejamiento y antiarrugas según la reivindicación 4, caracterizado
20 porque el dispositivo de cuatro ramas se fabrica con dos diapasones de dos ramas cada uno que se sueldan por el punto de unión de la base con las ramas.
6. Dispositivo antiflejamiento y antiarrugas según reivindicaciones 4 y 5,
25 caracterizado porque el dispositivo de cuatro ramas tiene dos bases, en una de las cuales se inserta la pirámide de piedra y en la otra base se inserta una esfera de metal.
7. Dispositivo antiflejamiento y antiarrugas según las reivindicaciones 1-6,
30 caracterizado porque se realiza la unión de las dos piezas básicas mediante una pieza intermedia hueca que lleva un extremo cilíndrico y el otro en forma tronco piramidal, de forma que en el primero se inserta la base libre del diapasón y por el extremo tronco piramidal se acopla el vértice de la pirámide,

22

tras lo cual se sueldan las piezas para que permanezcan permanentemente unidas.

5 8. Dispositivo antiflacidez y antiarrugas según las reivindicaciones 1-7, caracterizado porque la pirámide es de piedra preciosa o semipreciosa.

9. Dispositivo antiflacidez y antiarrugas según la reivindicación 8, caracterizado porque la pirámide es de turmalina u ónice negro.

10

10. Utilización del dispositivo antiflacidez y antiarrugas según las reivindicaciones 1-9, con fines cosméticos caracterizada porque tras hacer vibrar el diapasón se coloca la base de la pirámide sobre la piel a tratar de flacidez o arrugas para que se transmita a ésta la vibración.

15

20

25

30

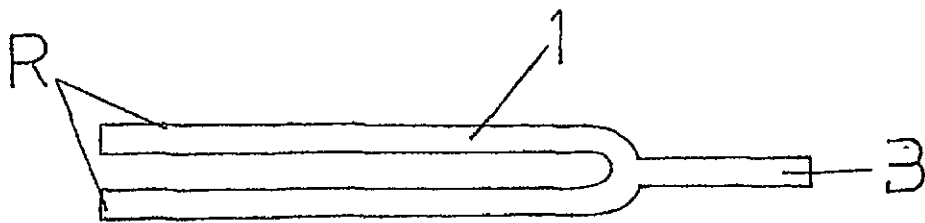


FIGURA 1

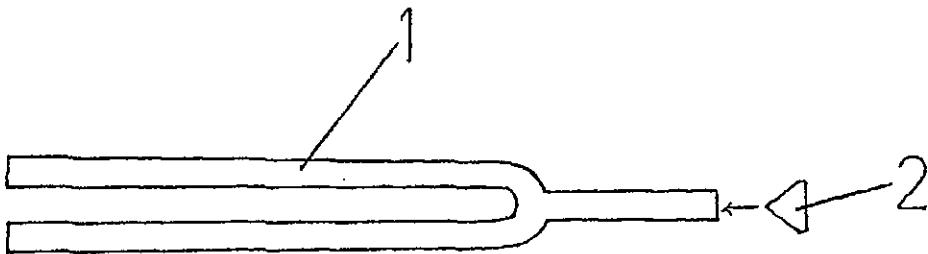


FIGURA 2

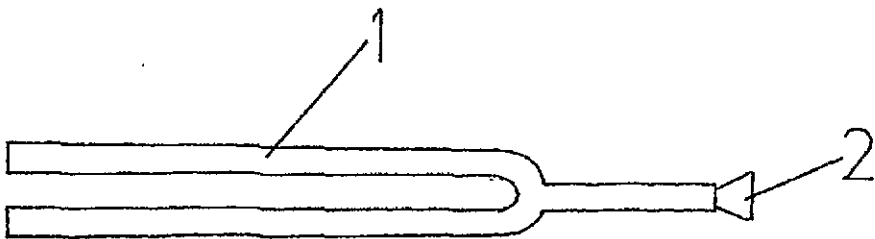


FIGURA 3

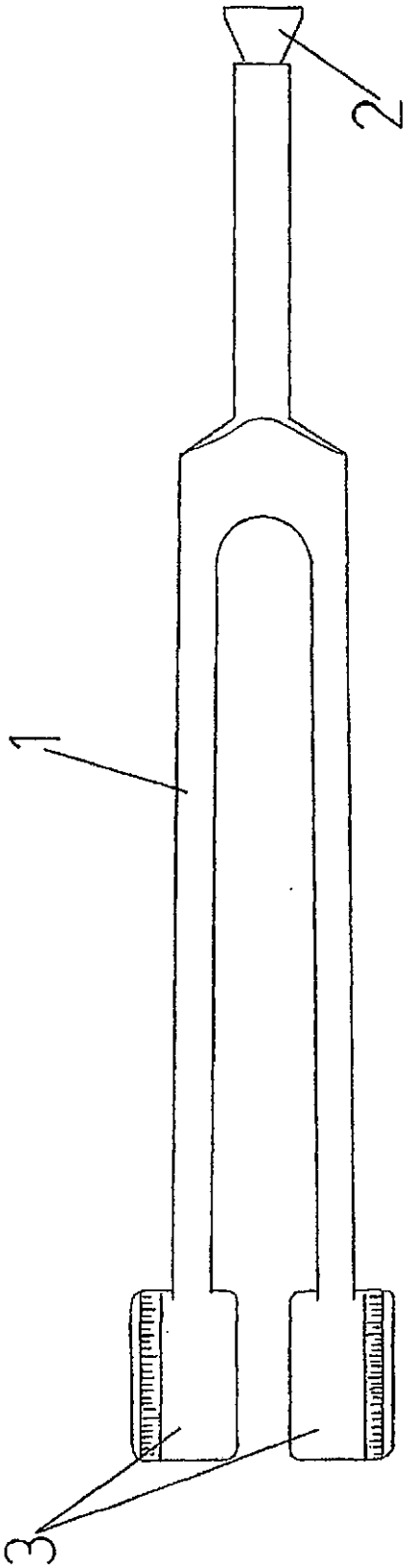


FIGURA 4

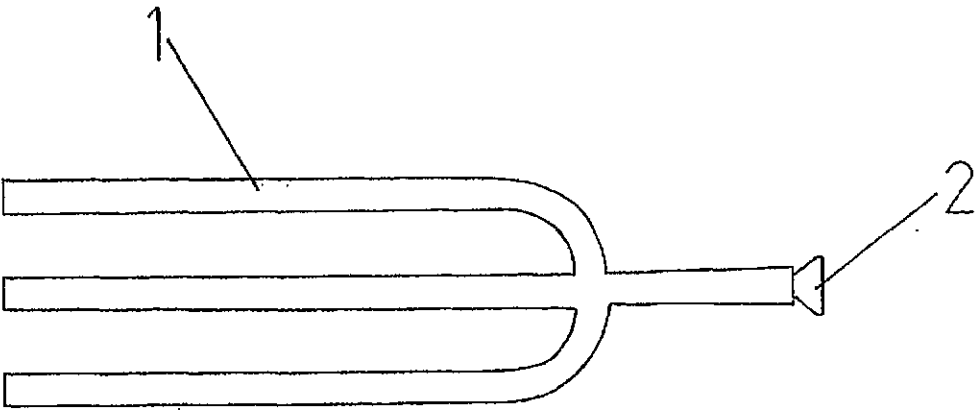


FIGURA 5

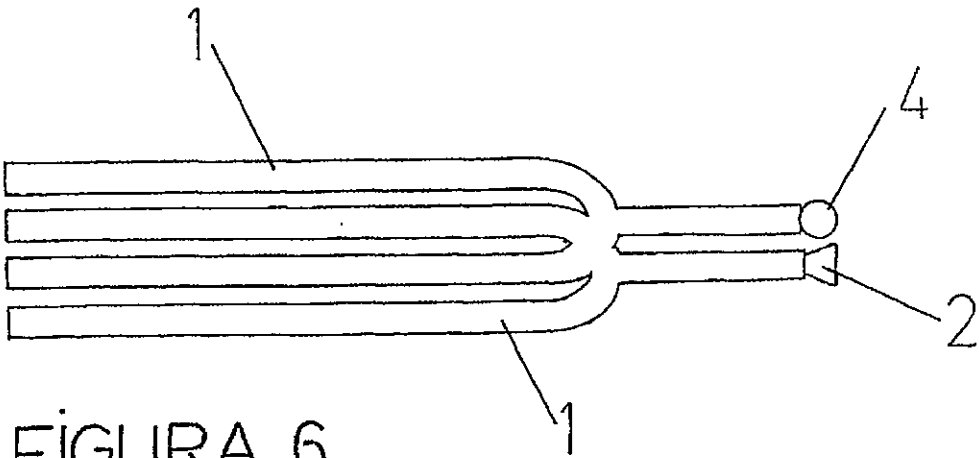


FIGURA 6

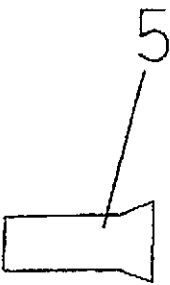


FIGURA 7

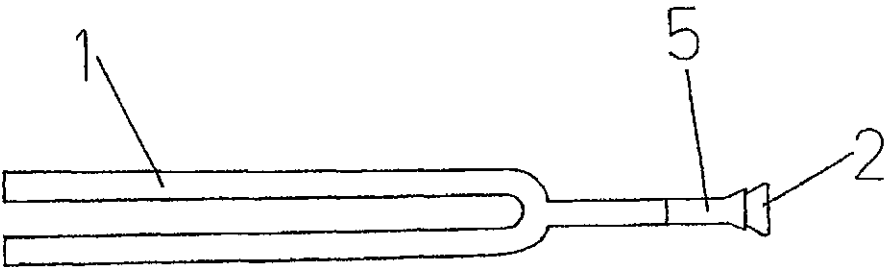
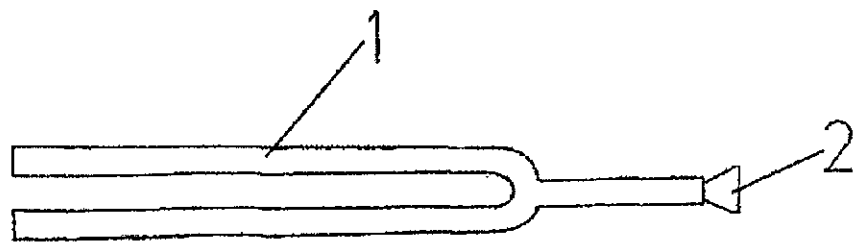


FIGURA 8

22

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: 02-02-2011 (30) Prioridad SI (31) No. Priodidad P200802131 (32) Fecha 17-07-2008 (33) País ES		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) ENCARNACION MIRA RODRIGUEZ (72) Inventor(es) 1.- ENCARNACION MIRA RODRIGUEZ (74) Apoderado: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 25/03/2009 No. de solicitud : PCT/ES2009/000163		(87) Publicación internacional Fecha: 21/01/2010 N° publicación: WO/2010/007184	
(54) Titulo: DISPOSITIVO ANTIFLACIDEZ Y ANTIARRUGAS			

Reivindicación(es):
1. Dispositivo antiflecidez y antiarrugas caracterizado porque se compone de dos piezas básicas, un diapasón y una pirámide de piedra, dispuestas de tal forma que el vértice de la pirámide se inserta sobre el extremo libre de la base horadada del diapasón y quedan unidas permanentemente ambas piezas por soldadura, preferiblemente por soldadura fría.





SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-011461- -00000-0000

Fecha: 2011-02-02 08:34:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 27

PATENTE DE INVENCION ☐MODELO L. ☐

Art.33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO
Apoderado(a) y/o Representante de
MIRA RODRIGUEZ ENCARNACION

REFERENCIA	Radicación No.	11 011461
	Solicitud internacional	PCT/ES2009/000163
	Fecha inicio fase nacional	17/02/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	

03966

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. Con respecto al resumen y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 D. 486 en el cual se establece que el resumen consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente, debe adecuar el resumen a los dispuesto en dicha norma, teniendo en cuenta que el extracto permitirá precisar el objeto de la invención, sus elementos característicos y el campo de aplicación.
2. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Continúa en la página siguiente...



Continuación radicado No: 11 011461

32

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 10.4 MAR. 2011
adpa11